



Ayuntamiento de Santiponce

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 13 de septiembre de 2023 y n.º de entrada en el registro del Ayuntamiento, se ha recibido del Registro General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el anuncio de información pública adjunto al presente, para su exposición al público durante el plazo de UN MES, a tenor de lo previsto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril).

De este modo, durante este plazo, cualquier interesado podrá formular reclamaciones o escritos de oposición al expediente referenciado, en el caso de considerarse oportuno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE
D. JUAN JOSÉ ORTEGA GORDÓN





**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
JAVIER SANTAELLA ROBLES	12/09/2023 07:50:45	12/09/2023 07:51:06
URL de validación	https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA00106GTOOL30UQU0GBWSHLY9792WUK2N		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



**COMISARIA DE AGUAS
CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: A-2277/2018-ing

PETICIONARIOS: Minera Los Frailes S.L.

USO: Industrial (Explotación Minera)

MUNICIPIOS AFECTADOS: Aznalcollar, Santiponce y Sanlucar La Mayor (Sevilla)

CAPTACIONES Y VOLUMEN ANUAL:

Origen	Toma	Coordenadas		Caudal medio (l/s)	Volumen Medio (m ³ /año)	Volumen Máximo (m ³ /año)	Procedencia
		X	Y				
Superficial	1A Corta Aznalcóllar	742.750	4.155.610	13,1	414.000	1.225.000	Gestión pasivos
	1B Balsa Escombrera NW	742.500	4.155.950	26,2	825.000	2.005.000	Gestión pasivos
	1C Balsa Escorrentía	744.330	4.154.520	8,7	275.000	670.000	Gestión pasivos
	2A. Fondo CLF	745.080	4.156.340	8,3	263.000	640.000	Gestión pasivos
						540.000	540.000
Subterránea	2B. Balsa de achique	744.500	4.156.200	42,8	810.000	995.000	Masa de agua subterránea ES050MSBT00 000054902
No adscrita a masa de agua (1)	2C. Corta de Los Frailes	745.220	4.156.430	444	12.000.000	12.000.000	Gestión pasivos CLF

(1) De acuerdo con el volumen actualmente almacenado en la Corta Los Frailes y su incremento durante la ejecución de la fase preoperativa se estima que la captación de dicha agua se ejecute únicamente en un periodo de 14 – 24 meses.





Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS NATURALES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ante los Ayuntamiento de Aznalcollar, Santiponce o Sanlúcar La Mayor (Sevilla) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Área de Gestión del
Dominio Público Hidráulico

Fdo.- Javier Santaella Robles

(Documento firmado electrónicamente)

